



2024

GUÍA TEMÁTICA PARA EL VOTANTE



COMPARTA ESTA GUÍA PARA EL VOTANTE CON AMIGOS Y FAMILIARES, **¡Y ASEGÚRESE DE QUE TODOS VOTEN!**

Esta guía no partidista le ayudará a conocer las cuestiones clave que apoyan la igualdad de género para que pueda votar a candidatos que compartan sus valores.

Incluye preguntas de ejemplo para:

- Ayudarle a evaluar las posturas de los candidatos
- Hacer preguntas en actos públicos (virtuales y presenciales)
- Debatir a través de las redes sociales

TABLA DE CONTENIDOS

Cuando las mujeres votan	3
Discriminación por motivos de sexo y género en las escuelas	4
Diversidad e inclusión en la educación superior	5
Acceso a la universidad y deuda estudiantil	6
Igualdad salarial	7
Licencias familiares y por enfermedad con goce de sueldo	8
Derechos reproductivos y acceso al aborto	9
Derecho al voto	10
Enmienda sobre la igualdad de derechos	11

CUANDO LAS MUJERES VOTAN, CAMBIAMOS LA CONVERSACIÓN.

Las voces de las mujeres tienen el poder de forjar el futuro.

Nuestros votos pueden orientar el discurso político hacia cuestiones que afectan a nuestras oportunidades económicas, nuestra educación, nuestras carreras profesionales... y nuestro futuro. Desde la defensa de la igualdad de género y los derechos reproductivos hasta la defensa de la igualdad de pago y el acceso a la educación, las mujeres tienen el poder de influir en el rumbo de nuestra nación.

Nuestras decisiones en las urnas tienen el poder de abrir puertas para las futuras generaciones de mujeres. Como votantes informados, debemos apoyar a los candidatos que den prioridad al acceso equitativo a la educación, promuevan oportunidades para que todas las mujeres alcancen la seguridad económica y apoyen políticas que desmantelen las barreras para una sociedad diversa e inclusiva.

Aprovechemos nuestro poder colectivo e impulsemos un cambio significativo. De aquí al día de las elecciones, fomente la conversación en torno a las cuestiones que afectan a nuestras familias y comunidades. Haga las preguntas difíciles: ¿Cuál es la postura de nuestros candidatos en las cuestiones que importan a las mujeres?

Cuando las mujeres votan, cambiamos la conversación.

¡Hágase oír! Juntos, podemos construir el camino hacia un futuro más justo y equitativo para todos.

En solidaridad,



Gloria L. Blackwell
Directora Ejecutiva,
AAUW Action Fund



DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE SEXO Y GÉNERO EN LAS ESCUELAS

Las elecciones de 2024 tendrán un impacto significativo en los esfuerzos para abordar la discriminación sexual en la educación. Las opiniones de los candidatos respecto al Título IX, la prevención de la violencia de género, la igualdad de oportunidades en los ámbitos académico y deportivo así como las políticas relacionadas con agresiones sexuales en los campus pueden dar lugar a cambios en la formulación, aplicación y cumplimiento de estas políticas.

Una educación de alta calidad es clave para mejorar la prosperidad económica y la igualdad de género. El acceso a una educación libre de discriminación, acoso y agresiones sexuales es esencial para que todos los estudiantes prosperen, especialmente las mujeres.

Aunque hemos progresado, los prejuicios y la discriminación en las escuelas persisten. El acoso y las agresiones sexuales siguen siendo escandalosamente frecuentes (y poco denunciados) en

los campus universitarios. Los derechos de los estudiantes LGBTQ+ están siendo atacados. Estos problemas repercuten en la capacidad de los estudiantes para aprender o para continuar con su educación.

Los estudiantes que son padres enfrentan desafíos únicos al equilibrar las responsabilidades familiares y académicas, lo que a menudo resulta en tasas más bajas de matriculación y finalización de los estudios universitarios.

Los prejuicios de género ejercen una influencia sistemática que lleva a que las niñas y mujeres se distancien de las disciplinas de ciencias y matemáticas a lo largo de su educación. Esta tendencia limita sus oportunidades de formación y contribuye a la marcada subrepresentación de las mujeres, especialmente las de color, en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM).

PREGUNTAS PARA LOS CANDIDATOS:

- ¿Qué papel debe desempeñar el gobierno para abordar los problemas sistémicos que contribuyen a la discriminación sexual en la educación?
- ¿Qué medidas defendería para abordar el problema de las agresiones sexuales y el acoso en los campus universitarios, garantizando la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes?
- ¿Cómo piensa garantizar que los estudiantes LGBTQ+ estén plenamente protegidos por el Título IX, en particular en lo que respecta a cuestiones como la discriminación, el acoso y el acceso a instalaciones y recursos adecuados en los centros educativos?
- ¿Qué políticas apoyaría para garantizar que los estudiantes universitarios que también son padres dispongan de los recursos y el apoyo adecuados para completar con éxito sus estudios?
- ¿Apoyaría medidas para identificar y abordar las barreras para la participación y el éxito o las mujeres y las niñas, especialmente las estudiantes de color, en la educación en STEM?

DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La investigación demuestra que los entornos de aprendizaje diversos mejoran el rendimiento académico y la retención. Aunque las mujeres han logrado avances en la educación superior, existen importantes brechas para las mujeres de color. Las mujeres negras y latinas obtienen títulos de cuatro años a tasas considerablemente más bajas que las mujeres blancas y están infrarrepresentadas en los puestos de liderazgo en la enseñanza superior.

A pesar de esta necesidad de inclusión, existe una creciente hostilidad hacia los esfuerzos de las universidades por abordar el tema de la diversidad. En junio de 2023, la Corte Suprema de EE. UU. dictó sentencia en el caso *Students for Fair Admissions v. Harvard* y *Students*

for Fair Admissions v. UNC que anuló las políticas de admisión basadas en la raza.

En los últimos tres años, se ha introducido legislación a nivel estatal y federal para dismantelar los esfuerzos en favor de la diversidad, la equidad y la inclusión (DEI) en los campus universitarios. Estos proyectos de ley incluyen la prohibición del uso de fondos públicos en actividades relacionadas con la DEI; la prohibición de que las universidades tengan oficinas o personal de DEI; la restricción de la capacitación obligatoria en diversidad; y la prohibición de que las instituciones utilicen declaraciones de diversidad en la contratación y la promoción.

PREGUNTAS PARA LOS CANDIDATOS:

- ¿Cómo percibe el papel de la diversidad y la inclusión en la educación superior?
- Dados los fallos de la Corte Suprema del año pasado sobre las políticas de admisión en las universidades basadas en la raza, ¿qué propone para abordar las disparidades en la representación basadas en la raza, el género, la etnia y el estatus socioeconómico en las universidades?
- ¿Apoya las inversiones en programas que ayuden a las personas con bajos ingresos, a los estudiantes universitarios de primera generación y a las personas con discapacidades a prepararse para una educación postsecundaria y a tener éxito una vez allí?
- ¿Qué acciones o iniciativas específicas propone para apoyar y fomentar un entorno de aprendizaje inclusivo y equitativo para todos los estudiantes universitarios?
- ¿Qué medidas apoyaría (programas de contratación, retención y desarrollo profesional) para aumentar la diversidad entre el cuerpo docente, el personal y la dirección en las facultades y universidades?

ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y DEUDA ESTUDIANTIL

Para muchos empleos, la educación superior no es solo una opción, es una necesidad. En la próxima década, se espera que más del 70 % de los puestos de trabajo en Estados Unidos requieran educación o capacitación postsecundaria.

A medida que aumentan los requisitos de formación para el empleo, también lo hacen los costos. El precio de la educación universitaria se ha más que duplicado en la última generación, y los saldos de deudas por préstamos estudiantiles han aumentado junto con él.

Los estadounidenses tienen ahora más de 1.7 billones de dólares de deuda pendiente por concepto de préstamos estudiantiles. Para empezar, las mujeres se endeudan más que los hombres, siendo las mujeres negras las que asumen la carga de deuda más importante. Luego, cuando las

mujeres se gradúan, el pago de su deuda choca con la brecha salarial de género y la brecha de riqueza racial para hacerles más difícil el pago de sus préstamos. Como resultado, las mujeres suelen aplazar el ahorro para la jubilación, la compra de una vivienda o la creación de una empresa.

Para las más de dos millones de estudiantes universitarias que son madres, la brecha salarial entre hombres y mujeres y los elevados costos del cuidado de niños pueden hacer que mantenerse al día con el pago de los préstamos sea aún más difícil mientras se sustenta a una familia.

Las madres solteras representan casi el 10 % de los estudiantes universitarios y tienen niveles de deuda más elevados que los demás estudiantes, y la deuda estudiantil es especialmente alta para los padres estudiantes negros.

PREGUNTAS PARA LOS CANDIDATOS:

- ¿Es partidario de aumentar el monto máximo de la beca Pell para garantizar que la ayuda cubra una mayor parte del costo total de la asistencia a la universidad? ¿Qué otras iniciativas apoyaría para aumentar la financiación de la ayuda financiera basada en las necesidades para hacer más accesible la universidad?
- ¿Votaría a favor de la aprobación de la Ley de Acceso al Cuidado Infantil para Padres en las Escuelas (CCAMPIS), que proporcionaría un apoyo vital para la participación y el éxito de los padres con bajos ingresos en la educación postsecundaria?
- ¿Apoya los planes de reembolso simplificados en función de los ingresos, que facilitan la inscripción de las personas y mejoran los resultados para las mujeres que tienen dificultades para devolver sus préstamos?
- Con una deuda de préstamos estudiantiles de 1.7 billones de dólares, ¿qué estrategias utilizaría para aliviar la presión financiera sobre los prestatarios? ¿Apoya las propuestas para cancelar una parte de la deuda actual en concepto de préstamos estudiantiles?
- ¿Cómo abordaría las disparidades en la deuda de préstamos estudiantiles entre las mujeres, especialmente negras y latinas?

IGUALDAD SALARIAL

A pesar de los avances en la educación de las mujeres y de las leyes estatales y locales sobre igualdad salarial, la brecha salarial afecta a las mujeres de todos los orígenes, edades y niveles educativos.

En promedio, las mujeres que trabajan tiempo completo ganan alrededor de 84 centavos por cada dólar que se paga a los hombres que trabajan tiempo completo. La brecha persiste en todas las razas, etnias y ocupaciones. El impacto es especialmente devastador para las mujeres de color, por ejemplo, las mujeres negras y latinas que trabajan tiempo completo ganaban 69 centavos y 57 centavos de dólar respectivamente, en comparación con los hombres blancos no hispanos, en 2022.

La igualdad salarial es una cuestión de respeto y justicia. Aunque las razones de las diferencias salariales son complejas, hay una serie de medidas que pueden abordar estas disparidades.

Aumentar la transparencia en torno a los salarios y la remuneración puede ayudar a abordar las diferencias

salariales entre hombres y mujeres y entre razas evitando los prejuicios inconscientes y la discriminación abierta que pueden sesgar las remuneraciones.

Prohibir que los empleadores se basen en el historial salarial para fijar los sueldos garantiza que la discriminación salarial previa no perjudique el potencial de ingresos futuros de una mujer.

Darles a las mujeres herramientas para desafiar la discriminación salarial e incentivar a los empleadores a hacer lo correcto, también ayudará a abordar las brechas de riqueza que afectan desproporcionadamente a las mujeres de color.

Por último, una sólida recopilación de datos sobre salarios proporciona a los organismos encargados de hacer cumplir la ley mejores datos para aplicar las leyes de derechos civiles y anima a los empleadores a autoanalizar sus prácticas de pago y a abordar las disparidades salariales.

PREGUNTAS PARA LOS CANDIDATOS:

- ¿Cree que el gobierno federal debería intervenir en la lucha contra la brecha salarial entre hombres y mujeres?
- ¿Cómo abordaría los factores sistémicos que contribuyen a las desigualdades salariales, tales como la segregación ocupacional, la discriminación y las barreras para la promoción de las mujeres de color?
- ¿Apoya la Ley de Equidad Salarial o una legislación similar destinada a fortalecer las leyes actuales, como la Ley de Igualdad Salarial de 1963, con el fin de promover la transparencia, la responsabilidad y la equidad en las prácticas de pago?
- ¿Qué medidas tomaría para mejorar la recopilación de datos y la elaboración de informes sobre métricas de igualdad salarial, incluyendo el seguimiento y el análisis de las disparidades salariales dentro de cada sector, ocupación y grupo demográfico así como entre ellos?
- ¿Cómo conseguiría el apoyo bipartidista hacia estos esfuerzos?

LICENCIAS FAMILIARES Y POR ENFERMEDAD CON GOCE DE SUELDO

Demasiados trabajadores estadounidenses se ven obligados a elegir entre un empleo, su salud o la salud de un ser querido cada vez que enferman o un miembro de su familia necesita cuidados.

Dado que las mujeres siguen siendo las principales cuidadoras de los niños y de los miembros ancianos de la familia, siguen soportando de forma desproporcionada el costo económico en materia de oportunidad que supone la falta de una licencia por maternidad, familiar o por enfermedad con goce de sueldo. Estados Unidos está por detrás de las demás naciones industrializadas en este aspecto de las políticas de cuidados familiares.

Los beneficios de la licencia por maternidad/paternidad, familiar o por enfermedad con goce de sueldo están bien documentados y cuentan con un amplio

apoyo, pero la inmensa mayoría de los trabajadores de Estados Unidos sigue sin tener acceso a esta protección básica. La Ley federal de Licencia Familiar y Médica (FMLA) proporciona una licencia sin goce de sueldo protegida por el empleo; sin embargo, su promesa sigue estando fuera del alcance del 40 % de la mano de obra que actualmente no reúne los requisitos para la protección en virtud de la FMLA y que, de forma desproporcionada, está compuesta por trabajadores de color.

Además, casi 28 millones de trabajadores del sector privado en Estados Unidos (aproximadamente una quinta parte de la mano de obra) no tienen acceso a días de licencia por enfermedad con goce de sueldo.

PREGUNTAS PARA LOS CANDIDATOS:

- ¿Cree que todos los trabajadores de EE. UU. deberían tener acceso a los beneficios de las licencias familiares y médicas con goce de sueldo, incluso para cuidar a otras personas y atender necesidades médicas personales?
- ¿Apoyaría proyectos de ley para proporcionar a todos los trabajadores licencias con goce de sueldo por motivos familiares y médicos y días de enfermedad pagados, como la Ley FAMILY y la Ley de Familias Saludables?
- La mayoría de los estadounidenses viven en zonas sin opciones adecuadas para el cuidado de niños. Para los que tienen acceso a una guardería en un centro, el costo medio supera los \$15,000 al año. ¿Cómo ampliaría el acceso a guarderías asequibles y de calidad para todas las familias?
- ¿Cómo trabajaría con ambos partidos para hacer avanzar la legislación sobre licencias con goce de sueldo a nivel federal? ¿Cómo superaría los obstáculos para promulgar políticas integrales de licencia con goce de sueldo?

DERECHOS REPRODUCTIVOS Y ACCESO AL ABORTO

Se debe confiar en que las mujeres tomen sus propias decisiones informadas sobre su vida reproductiva en función de sus propias creencias morales y religiosas, sin interferencia del gobierno.

Los derechos reproductivos y el acceso a los servicios de aborto son pilares fundamentales para promover la educación y la seguridad económica de las mujeres. Cuando las mujeres tienen el control sobre sus opciones reproductivas, pueden planificar mejor su futuro, incluidas sus trayectorias educativas y profesionales.

Al tener acceso a los servicios de aborto, las mujeres pueden tomar decisiones sobre su salud reproductiva que estén en consonancia con sus objetivos de vida. La autonomía sobre si tener hijos, cuándo y cómo es vital para la capacidad de las mujeres de controlar su vida, su cuerpo y su futuro.

Desde la decisión de la Corte Suprema de EE. UU. de anular el caso *Roe vs. Wade*, el acceso a los servicios de

aborto es ahora totalmente ilegal o está severamente restringido en muchos estados. Durante la última década, los tribunales han impuesto obstáculos para el acceso a la anticoncepción y ha dado lugar a la ambigüedad sobre el acceso a los tratamientos de fertilidad.

Las leyes que restringen el acceso a la atención del aborto y a toda la gama de servicios de salud reproductiva afectan de forma desproporcionada a las mujeres con bajos ingresos, a las mujeres de color y a las mujeres con discapacidad, ya que tienen una probabilidad desproporcionada de vivir en esos estados y ya se enfrentan a obstáculos sustanciales para acceder a los servicios reproductivos y a la atención médica, lo que empeora las disparidades en materia de educación y oportunidades económicas.

PREGUNTAS PARA LOS CANDIDATOS:

- ¿Apoya o se opone a las restricciones gubernamentales para el aborto?
- ¿Cree que el acceso a los servicios de aborto debería estar protegido legalmente como un derecho reproductivo fundamental?
- ¿Apoya o se opone a los esfuerzos para restringir el acceso a los servicios de aborto mediante límites gestacionales arbitrarios, períodos de espera y asesoramiento obligatorio?
- ¿Qué iniciativas legislativas apoyaría para garantizar que todos tengan acceso a una atención médica reproductiva integral, incluidos el aborto, los anticonceptivos y la fecundación in vitro, independientemente de su ubicación?

DERECHO AL VOTO

Nuestra democracia funciona cuando todos pueden participar plenamente.

Los funcionarios electos toman decisiones sobre cuestiones que nos afectan directamente a todos. Desde nuestras nóminas hasta la licencia con goce de sueldo, el acceso a la atención médica reproductiva y el acceso a la educación, nuestras vidas están en juego, y nuestro voto es nuestra voz.

Para generar un cambio real, debemos formar parte de la conversación, y la forma más poderosa que tenemos de expresar nuestra opinión es en las urnas. Sin embargo, el derecho al voto tiene una larga y tumultuosa historia. La protección de ese derecho (por el que muchas personas lucharon durante mucho tiempo) continúa hoy en día, ya que los esfuerzos continuos por suprimirlo niegan lo que significa vivir en una democracia libre.

La libertad de voto no es una cuestión política, es un derecho constitucional. A

raíz de la sentencia de la Corte Suprema de EE. UU. en el caso *Shelby vs. Holder*, los proyectos de ley de supresión del voto se extendieron por la nación afectando de forma desproporcionada a las personas de color, las mujeres, las personas discapacitadas, los jóvenes y los votantes de edad avanzada.

Los estadounidenses de todas las razas, orígenes, géneros y códigos postales tienen el mismo derecho al voto. La promesa plena de la democracia puede hacerse realidad promulgando políticas que promuevan unas elecciones seguras y accesibles para todos y haciendo frente a los reclamos infundados de fraude electoral. Dichas políticas incluyen la ampliación del registro en línea, el voto anticipado y el voto por correo.

PREGUNTAS PARA LOS CANDIDATOS:

- ¿Qué medidas apoyaría para ampliar el acceso al voto y proteger el derecho al voto de todos los ciudadanos que reúnan los requisitos?
- ¿Qué medidas tomaría para hacer frente a la desinformación sobre la integridad de nuestras elecciones y combatir la privación del derecho al voto?
- ¿Apoyaría un proyecto de ley para ampliar el acceso al voto y proteger el derecho al voto de todos los ciudadanos que reúnan los requisitos, como la Ley John R. Lewis para el Avance del Derecho al Voto?
- ¿Qué estrategias propone para promover el compromiso cívico, la educación de los votantes y las iniciativas de capacitación de los votantes?

ENMIENDA SOBRE LA IGUALDAD DE DERECHOS

La mayoría de los estadounidenses creen erróneamente que la Constitución garantiza la igualdad de género. Sin embargo, la 14.ª Enmienda garantiza la igualdad de los hombres pero guarda un silencio desgarrador sobre las mujeres.

Aunque el texto de la Enmienda para la Igualdad de Derechos (ERA) es sencillo: "La igualdad de derechos ante la ley no será denegada ni restringida por Estados Unidos ni por ningún estado por razón de sexo", su impacto sería profundo. Sin embargo, el progreso que nuestro país ha logrado en materia de igualdad de género a través de los tribunales y de una legislación fragmentada pueden revertirse.

La Enmienda para la Igualdad de Derechos proporcionaría protecciones

constitucionales explícitas contra la discriminación por motivos de género en áreas como la educación, el empleo y la atención médica. Sin ella, las leyes relativas a los derechos de la mujer pueden ser modificadas o revocadas por legisladores y jueces.

Aunque la Enmienda para la Igualdad de Derechos ha sido ratificada legalmente por tres cuartas partes de los estados, todavía no ha sido reconocida como la 28.ª Enmienda. La publicación de la ERA proporcionaría, de una vez por todas, la garantía constitucional de que todos los hombres y mujeres sean verdaderamente iguales ante la ley y de que estos derechos no puedan verse fácilmente limitados.

PREGUNTA PARA LOS CANDIDATOS:

- ¿Apoya la publicación de la Enmienda para la Igualdad de Derechos a la Constitución de los Estados Unidos, que pretende garantizar la igualdad de derechos ante la ley independientemente del sexo?



PORTADA AAUW + AAUW ACTION FUND

Desde 1881, la Asociación Estadounidense de Mujeres Universitarias (AAUW) ha sido una voz líder en la promoción de la equidad para las mujeres y las niñas.

El Fondo de Acción de AAUW promueve la equidad para las mujeres y las niñas a través del activismo de sus miembros y la movilización de los votantes.

AGRADECIMIENTOS

AAUW y el Fondo de Acción de AAUW agradecen a los miembros de Mooneen Lecce Giving Circle su generoso apoyo a nuestro trabajo de compromiso con los votantes.

AAUW Action Fund
1310 L St. NW, Suite 1000
Washington, DC 20005
aauwaction.org



© 2024 AAUW Action Fund. Reservados todos los derechos.
052024